

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA VILLA — Trim, 8 rs.
 PROVINCIAS. — Trimestre, 10 rs
 ULTRAMAR. — Trimestre, 1 y medio peso en oro.
 CONTINENTE AMERICANO — Trim.
 2 pesos en oro
 ESTRANGERO. — Trim, 4 francos.
 Números sueltos 1 r al

EL ECO GUIXOLENSE

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
 tanto oficiales como particulares
 a precios convencionales.

Insértese ó no, no se devuelve
 ningun original.

El pago será adelantado en efectivo
 en libranzas ó en letras de
 fácil corso con carta certificada.

Las cartas que exijan contestación
 deberán acompañarse del
 sello ó sellos correspondientes
 para verificar a.

PERIÓDICO SEMANAL DEDICADO EXCLUSIVAMENTE Á DEFENDER Y FOMENTAR LOS INTERESES
 MORALES Y MATERIALES DE ESTA VILLA Y SU COMARCA.

Organo oficial de la Junta de defensa de la Produccion é Industria corcheras.

Los suscritores de fuera pueden verificar el
 pago de la suscripcion remitiendo el importe
 en sellos de franqueo.

Se anunciará gratis toda obra que se reciba.
 Asimismo emitirá juicio la Redaccion si lo
 cree conveniente.

Redaccion y administracion.— Calle Mayor
 del Centro, núm. 34.
 La correspondencia se dirigirá á la Redaccion.
 Las suscripciones á la Administracion.

EXPOSICION

que la Junta Directiva de defensa de la produccion é industria corcheras de las provincias de Gerona y Barcelona eleva al Excmo. Sr. Ministro de la Hacienda.

«Excmo. Sr : La Junta Directiva de defensa de la produccion é industria corcheras de las provincias de Barcelona y Gerona, en nombre y representación de las Juntas municipales, que fueron la expresion genuina de los propietarios, comerciantes, fabricantes y operarios de los varios centros productores de las indicadas provincias, acuden respetuosamente á la Superior Autoridad de V. E. exponiendo: Que la imposicion del derecho de treinta marcos por cada cien kilogramos de peso, decretado por el Parlamento Aleman á los taponos españoles á su entrada en aquellos Estados, ha causado un verdadero pánico entre dichos propietarios é industriales, por cuanto ven en esta medida confirmada la ruina de semejantes produccion é industria, que ya en el año de 1876 tuvieron la honra de anunciar á las Cortes del Reino por medio de la solicitud que, acompañada de millares de firmas, debe obrar en el correspondiente Centro directivo.

Los temores que abrigaban los exponentes en aquella fecha se han ido realizando, toda vez que, conocidas las tendencias de los Gobiernos extranjeros de establecer en sus Estados la industria taponera (hoy de grandísima importancia) por medio de medidas protectoras, procuran, como la más espedita, cerrar sus mercados á nuestros productos elaborados, por medio de la imposicion de crecidos derechos, á fin de imposibilitar toda competencia, mientras que nuestra materia prima, gracias á la tolerancia de nuestros Gobiernos, entra libre de

derechos en sus talleres que van aumentando cada dia, en perjuicio de nuestra propiedad rústica y del trabajo nacional

Las razones que se alegaron en la instancia elevada á las Cortes del Reino en 1876 son sobrado convincentes para que esta Junta trate de repetir las sin ofender la esquisita penetracion V. E. Por esto las Cortes, en su alto criterio, comprendieron la trascendencia é importancia de semejante reclamacion y autorizaron al Ministerio del digno cargo de V. E. para imponer derechos *ad valorem* á la exportacion de los corchos españoles, cuya patriótica resolusion, al aparecer en la Gaceta de Madrid de 22 de Julio de dicho año, causó un verdadero júbilo al país productor que creyó, con fundamento, recibir con semejante medida el premio de sus constantes afanes. Esto no obstante, sin que el expediente general hubiese quedado definitivamente resuelto en la Direccion general de Aduanas, despues que la Comision arancelaria habia nombrado sus ponentes para formular dictámen, despues de varias conferencias que tuvieron lugar en las oficinas centrales y en los salones del Congreso entre varios Funcionarios y Señores Senadores y Diputados de las provincias productoras con la Comision que representaba en la Corte á los pueblos interesados y despues de las gestiones practicadas con la mayor asiduidad por la espresada Comision para conseguir la inmediata promulgacion de la medida salvadora que era de esperar del Gobierno, quedó el país sorprendido al presentarse la próxima ley de presupuestos con un artículo ó base introducida en ellos que derogaba, sin fundamento de ninguna clase, la autorizacion concedida por la Ley del año económico anterior.

Postergados de este modo los intereses del país á las pretensiones de los Gobiernos extranjeros, diametralmente opuestas á las que han formado

el criterio de nuestro Gobierno, no es extraño que traten aquellos de realizar en nuestros tiempos lo que no habian podido conseguir en el espacio de medio siglo, ó sea desde que el consumo de los taponos ha adquirido algun incremento y se ha hecho el corcho un artículo casi de primera necesidad, esto es: explotar por su cuenta esta especial industria y orivar á España de los crecidos capitales que cada año venian á ser el sustento de millares de familias, protegiendo de este modo la industria y el trabajo de sus respectivas localidades.

Cuando la prohibicion de extraer los corchos de la provincia de Gerona, única productora en aquella ocasion, fué una necesidad reconocida por el Gobierno, se desarrolló á su sombra la industria taponera, encontrando los especuladores extranjeros que alimentaban ya en aquella época iguales propósitos, una tenaz resistencia, no sólo en este país para llevarse nuestros corchos, sino tambien en las esferas del Gobierno en cuyas Centros directivos se notó siempre la más decidida proteccion, bastando que el país se acercara á exponer el temor de una simple reforma, contraria á sus intereses, para que fueran atendidas sus quejas, apesar de los muchos medios que pusieron en juego y de las gestiones que de un modo hasta tenaz practicaron sus constantes adversarios. Este resultado se observó en el año 1856 última vez que se habia tratado definitivamente de este asunto, y desde entonces hasta la actual reforma habia seguido nuestra industria floreciente, gracias al mayor consumo que se experimentó, ingresando en España gruesas cantidades que importaba el consumidor extranjero, sumas considerables que han venido repartiéndose entre el propietario que ha visto crecer cada año sus rentas, y el industrial y el operario que habian podido asegurar de este modo el porvenir de sus respectivas familias

A los suscritores de la Peninsula y Extranjero.

Empezado ya el presente trimestre, agradeceremos no se demore el pago de la respectiva suscripcion, evitándonos de este modo perjuicios, doblemente sensibles, á quien como esta Redaccion no obtiene otro beneficio que el que causa la satisfaccion de servir al país.

Á los suscritores de la Isla de Cuba.

Con disgusto debemos decir á nuestros suscritores de las Antillas españolas que, desde el presente número, suspendemos la remision interin no recibamos el pago de las suscripciones atrasadas.

Para mayor comodidad de los señores suscritores, admitiremos el pago en billetes de la Lotería de la Habana, con tal que vengan en carta certificada y espese ésta el número que se nos remite. Fácil les será efectuar el envío de este modo, reuniendo dos ó tres suscritores el pago de sus cuotas.

Creemos bastará la presente indicacion, para que cumplan como á buenos guixolenses los de las Antillas, y así nos evitaremos el empleo de medidas extremas á que deberiamos apelar para salvar una cantidad, que sobre aun ser despreciable, debe servir para cubrir el déficit que tenemos.

LA REDACCION.

Y no solo esto, sino que á la sombra de este comercio han vivido una porcion de industrias secundarias y otras que se han ido arraigando con el aumento de poblacion, así es que en un país pobre en agricultura por la mala condicion de sus terrenos, como son los de varias comarcas de nuestras provincias catalanas, se han ido estendiendo poblaciones numerosas, pequeñas ciudades cuya riqueza urbana ha acrecido considerablemente la fortuna pública y los intereses del Tesoro

Esta suma de ventajas que nos ha facilitado el desarrollo de nuestra industria debia excitar la codicia del consumidor extranjero que, al notar que eran infructuosas todas sus cavilidades cerca de nuestro paternal Gobierno, acudió en demanda de proteccion á los Altos Poderes de su Nacion y la encontró eficaz y pronta como lo han demostrado los Estados Unidos de América al decretar libre de entrada el corcho en planchas de que carece aquella República, mientras impone un recargo de un 30 por ciento *ad valorem* á nuestra materia elaborada, así como la Alemania el exorbitante derecho de 30 marcos por cada 100 kilogramos de peso que equivale de un veinte á un treinta y treinta y cinco por ciento segun las clases, y las demás Naciones de Europa que tambien tienen establecidos crecidos derechos á nuestros taponés. ¿Es posible ya la competencia? ¿No es esto una medida extrema para cerrar definitivamente sus mercados que ellos encuentran libres en España para la compra de la primera materia de que carecen? ¿Es esta la reciprocidad de que se alardea para que sirva de base en los tratados internacionales?

Los propietarios é industriales de las provincias de Gerona y Barcelona están plenamente convencidos, como asunto que comprenden perfectamente por ser de su exclusiva competencia, que los derechos de importacion impuestos á nuestros taponés por los Gobiernos extranjeros tienden únicamente á ejercer el monopolio de nuestra industria que seguramente emigrará de nuestro país si V. E. no atiende sus justas quejas en un breve término, quedando dueños más adelante del mercado en la compra del corcho en bruto Y ¡ay de estas comarcas el dia que esto sucediera! ¡ay de los cosecheros españoles! ¡ay de estos millares de obreros!

Y no se diga Exmo. Señor, que nuestra pretension nace de preocupaciones de escuela Saben perfectamente los suscritos que al ventilarse la cuestion de los corchos se procura caldearla con el calor de las discusiones científicas acudiendo á blandir sus armas los defensores de las diversas escuelas económicas. Los exponentes no tratan de parapetarse en ninguna de ellas Los recurrentes presentan solamente á la consideracion de los Altos Poderes del Estado una solución práctica de momento y no piden sino lo que más convenga á los intereses

del país. sin cuidarse de averiguar si su peticion es la síntesis de unos ni otros principios económicos y en esto no hacen más que imitar la conducta que les aconsejan las Naciones extranjeras, cuyos Gobiernos, perteneciendo á la escuela proteccionista ó libre-cambista, ó á ambas juntas, ó á ninguna de ellas, dejan estas cuestiones para las Academias y obran, cuando de su país se trata, del modo que más conviene á sus intereses.

Comprenden perfectamente los firmantes que la prohibicion absoluta de extraer el corcho en rama que fué antes una necesidad en Cataluña sería hoy una irregularidad y hasta un absurdo, así como consideran una irregularidad el permitir la libre exportacion del corcho español en planchas y cuadrados mientras que las Naciones consumidoras nos cierran sus mercados, ó á lo menos ponen trabas de consideracion á nuestras manufacturas.

Por esto los exponentes se hallan en el caso de reclamar al Gobierno de S. M. la debida reciprocidad por medio de medidas protectoras y como tienen la seguridad de que establecida dicha reciprocidad que no es más que el deseado equilibrio en la balanza mercantil entre nosotros y todos los demás países consumidores, han de quedar garantidos los intereses del propietario, del industria y del operario, por esto y para que no se achaque á los recurrentes una preocupacion sistemática, declaran muy alto que, estando dispuestos, como lo están, en sostener la competencia tanto por lo que respecta a la calidad de la materia como en la perfeccion de la mano de obra, no ven inconveniente en que por el Gobierno de S. M. se declare completamente libre nuestro mercado corchero y se permita la extraccion sin trabas de ninguna clase de nuestra primera materia, mientras que las Naciones extranjeras dejen libres sus mercados á nuestros productos elaborados He aquí, Sr. Excelentísimo, porque los recurrentes, si bien se hallan en el caso de implorar de V. E. medidas protectoras, no temen, en el estado en que se halla dicha industria, la desaparicion de las fronteras ni de las Aduanas, cuando exista la correspondencia que nos deben las demás Naciones; y así debe ser, y así deben comprenderlo otros países productores cuando la Nacion portuguesa tiene fijados derechos de exportacion á su primera materia, los cuales, si bien son de escasa importancia, no será extraño sufran un pronto, aumento segun se desprende del movimiento que se opera en aquel país y es de ver de las representaciones elevadas á la Cámara de los Señores Diputados, la última de las cuales fué presentada en la sesion de 27 del pasado Enero.

En atencion á todo lo expuesto y convencidos los firmantes de los altos propósitos que animan á S. M. el Rey (Q. D. G.) manifestados verbalmente

por nuestro Augusto Soberano á la Comision que tuvo la honra de acercarse á los piés del trono, y considerando tambien el acreditado celo de V. E. y de los dignos representantes del país en pró de los intereses públicos, á V. E.

SUPPLICAN: Que admitida esta instancia y enterado de las razones que se exponen en la que en 1876 fué elevada á las Cortes por la inmensa mayoría de propietarios de corchos, fabricantes de taponés y operarios de la Provincia de Gerona y de la que en 9 de Diciembre del propio año fué dirigida á la misma Cámara por la Comision que representaba aquellos intereses y de los de otras provincias, de cuyos documentos se acompaña copia, se digne V. E. presentar inmediatamente á las Cortes un proyecto de ley estableciendo un derecho de exportacion á nuestros corchos en planchas y cuadrados en equivalencia á los que tienen fijados las demás Naciones sobre nuestros taponés, interin celebre España con dichas Naciones y particularmente con Alemania y los Estados Unidos de América, los correspondientes tratados internacionales en que quede á salvo el porvenir de la produccion é industria de que se trata en todas las provincias de España, ó que reforman aquellos sus aranceles queden suficientemente garantidos los intereses del país

Gracia que se prometen del acreditado celo y justiciero proceder de V. E. — Gerona 25 de Febrero de 1880. — Exmo. Sr.

El presidente, *Ramon de Valls* — El vicepresidente, *Juan Torres*. — Vocales: *Ginés Vidal*. — *Rafael Patxot*. — *José Camps*. — *Rafael Vilar*. — *Juan Ginesta*. — *Manuel Jubert*. — *Juan Turon*. — *Juan Aulet*. — *Jaime Pagés*. — *Juan Lloret*. — *José Palau Ferniol*. — *Jaime Pigrau*. — *Francisco de P. Franquesa*, Vocal Secretario.

EL VERBO APRETAR. (1)

Artículo escrito en el otro mundo y entre apretones.

• Paso al rey de los verbos!

Si os resistis á reconocerle tal soberanía, él se vengará de un modo terrible de vosotros, porque su accion es omnipotente: no tendreis sino dobles apreturas en vuestra misera existencia.

¡Atrás! orgullosos partidarios del verbo *Ser*.

La hora de vuestro hundimiento ha sonado en el reloj de las calaveradas literarias.

El verbo *Ser* es nna consecuencia del verbo *Apretar*.

Un antiguo filósofo dijo: «yo pienso; luego soy!»: la moderna filosofía puede afirmar sin temor de equivocarse, yo aprieto; luego existo.

(1) Segun verán los lectores, las referencias que se hacen en este artículo son exclusivas del país en donde se escribió. (N. de la R.)

Hé aquí, pues, el verbo *Ser* suplantado por el estupendo verbo *apretar*.

Y viniendo á serias cuentas, porque al fin ha llegado la hora de que nos entendamos en este campo de Agramante, ¿de que otra cosa que de *apretar* y *ser apretado* se ocupa el hombre desde que viene al mundo hasta que lo *aprietan* en una estrecha sepultura?

Allí podeis ver á ese chico lloron que la obtetriz acaba de extraer del seno de la madre.

No ha tenido el pobrecito ni tiempo para descansar de la *apretura* en que ha estado durante nueve meses, cuando ya lo fajan y envuelven con ombligueras y pañales que le impiden la respiracion.

Cuando ese niño llega á ser hombre, le espera un sin número de *apreturas* de otro género.

Si es rico, le *aprieta* el pobre.

Si es pobre le *aprieta* el rico.

Si es soltero, *aprieta* á cuanta gente puede.

Si es casado es victima infelice de las múltiples *apreturas* de su mujer.

Y si es viudo, ¡oh, si es viudo! tiene entonces un purgatorio aparte, porque le *aprieta* á todas horas el recuerdo de la difunta.

¿Quién no *aprieta* en este picaro mundo?

Los gobiernos *aprietan* á los pueblos.

Los jefes *aprietan* á los subalternos.

Los curas *aprietan* á los vivos y á los muertos.

Los sindicos *aprietan* á las monjas.

La municipalidad *aprieta* por activa y por pasiva.

La Beneficencia *aprieta* á los pobres.

El usurero *aprieta* el bolsillo del necesitado.

Los médicos *aprietan* á la Humanidad entera.

Los diputados *aprietan* el trono nacional.

Y los escribanos y el poder judicial son capaces de *apretar* hasta al demonio.

De todas las *apreturas* la mas pesada es la de la mujer.

Ella *aprieta* al hombre desde que se encuentra en estado de *feto* hasta que llega al estado de *esqueleto*.

Le *aprieta* el corazon, le *aprieta* el bolsillo, y cuando no tiene ya mas que *apretar*, le *aprieta*... el pescuezo.

Solo hay una especie de hombres que llegan á *apretar* mas que una mujer.

Los Ministros de Hacienda.

Cuando uno de ellos llega á atrapar la cartera, la *aprieta* de todo corazon.

Ni la opinion pública que es un poquito *apretadora*, ni la prensa, que lo es mas todavía, pueden obligarle á soltar ese precioso talisman.

Sin embargo llega el momento en que tiene que abandonarla, y no quedándole otro recurso, *aprieta* el paso hasta las regiones europeas, dejándonos á todos con un palmo de narices.

El verbo *apretar* es un verbo democrata.

No le gustan las desigualdades sino en lo que le atañe, pareciéndose en esto á los Presidentes de nuestras repúblicas.

Lo decimos porque este verbo *aprieta* con el descontento á todos los mortales por igual, ricos y pobres, grandes y pequeños.

Es indudable que si la serpiente no hubiese *apretado* á Eva, y esta á su vez, no hubiese *apretado* á Adán, la humanidad no sería hoy una cadena de *apreturas*.

¡Que hacer, sino conformarnos con nuestra condición!

A mal que no tiene remedio, ponerle buena cara, han dicho las viejas, y á fé que han dicho bien.

Y puesto que de *apreturas* se trata esclamemos, parodiando un poeta español:

¡Si al verbo *APRIETA* entronizó el capricho pongamos buen pulmón á sus reveses!
¡Apretados! ¡qué haceis! ¡aprieta! han dicho
Pues bien; aprieta! y reventar mil veces!

A. M. T.

Escrito en las repúblicas Sur-Americanas.

Industria taponera.

REVISTA.

Mientras Cataluña, Andalucía y Extremadura están activamente gestionando para la salvación de su producción é industrias corcheras, en los Estados-Unidos de América trabajan con una actividad febril para importar sus taponés en los mercados europeos, y á tanto llega su atrevimiento que hasta nos los mandan á España.

Así nos lo dicen en carta particular que, para conocimiento de nuestros lectores, copiamos su principal contenido: «También escribo al señor Orovio, avisándole que el vapor Castilla que salió para Barcelona el 12 del actual lleva en su manifiesto en su bodega cinco (5) balas de taponés fabricados en Nueva-York para la casa de Murray y Lanman fabricantes de Agua de Florida en Barcelona.

Bueno será que este periódico que es el cuerpo y el alma de la defensa, sepa esto.

Bueno es que sepan en Cataluña que de aquí van los taponés á Barcelona, para que vean en que consiste que los Sres. mencionados prefieran *taponés Americanos*»

Noticia que vemos confirmada en el periódico neoyorquino *The New York journal of commerce* al dar conocimiento de la salida del vapor Castilla para Barcelona y de la carga tomada en dicha americana ciudad.

Nuevas cartas que hemos recibido de Portugal nos confirman el horrible incendio habido en Cór ameso; y nos dicen además que el siniestro fué casual y que la compañía de seguros todo lo ha pagado.

Gacetilla.

En breve se dará á la prensa un folleto de alguna importancia para todos los que se interesan por la producción é industria corcheras en España.

Titularáse *Crisis por que ha pasado la Industria taponera, su historia y su solución*; y es su autor el director de este semanario.

Los campos de toda esta comarca presentan un bonito aspecto, y con alguna lluvia mas, pueden prometerse nuestros labradores una cosecha rica y abundante.

La compañía dramática que actuaba en nuestro coliseo se despidió ya del público guixolense.

Parte de ella dará una serie de funciones en la vecina villa de Tossa, y los Sres. Ortega y Mercader y la Sra. Dinarés han salido contratados para actuar en un nuevo teatro de Sabadell.

Por las buenas circunstancias que concurren en dichos artistas, esperamos les valdrán como les han valido en esta villa, el constante favor del público de los teatros de las indicadas poblaciones.

Tan general es en España la *requisa* que de vino están haciendo los extranjeros que hasta aquí han llegado los especuladores. Se dice estuvo en esta villa y anda por la comarca una comisión que contrata el vino que se ha de cosechar en la próxima vendimia.

De los estados que la Dirección de Aduanas de Francia publica, copiamos lo siguiente:

Durante todo el año 1879 se han introducido en Francia, procedentes del extranjero, 292,680,786 litros de vino común en pipas; en el mismo período se importaron 161,641,030 en 1878 y 73,358,849 en 1877. La importación de vino generoso ha sido de 12,008 litros en 1879; 9,138 910 en 1878; y 7,510,055 en 1877.

Italia á enviado á Francia: 56,860,160 litros de vinos comunes en 1879; 19,080,851 en 1878, y 14,878,443 en 1877.

España ha enviado las cantidades siguientes: vinos comunes 227,102,234 litros en 1879; 138,162,471 en 1878, y 47,955,957 en 1877.

La importación de vinos generosos procedentes de España, ha sido de 7,442,938 litros en 1879; 5,775,321 en 1878 y 44,288,887 en 1877.

Las cifras que se refieren á España nos dan á comprender que, si el vino que se exporta, se embotellara en el país, sería inmenso el beneficio que de ello reportaría la industria taponera española.

Quizás otro día que esté mas desarrollada la fabricación del vidrio entre nosotros, podremos ver embotellados, aquí mismo, nuestros productos vinícolas ¡Ojalá sea, y pronto!

Sección literaria.

LUZ Y TINIEBLAS.

No hasta la inteligencia á llenar el corazón,
y hay una oculta influencia que será divina esencia que embalsama la razón,

ya que en la negra amargura innata en el pensamiento se mezcla esraña dulzura que es balsámica y tan pura que da paz á su tormento.

Si la inteligencia vaga por los espacios perdida buscando una luz que apaga deseosa que la noche haga otro sol de otra medida,

y á su gusto dando rienda y no atendiendo á lo justo, quiere que hasta Dios defienda su capricho y tenga enmienda cuanto se opone á su gusto;

Icaro de alas de cera acaba entonces por ser, porque rápida, acelera cuanto mas vuela altanera, el momento de caer.

Hay una escondida esencia que embalsama la razón, sin la que es triste existencia pues no basta inteligencia á llenar el corazón

Yo corro en vano y me anelo para encontrar el porque de cuanto oculta ese velo velo que pende del cielo que se siente y no se ve

Ese neclar de la flor, esa inmensidad de espacio, ese cambio de color del crepúsculo en redor, desde el zafir al topacio

Esas estrellas brillantes de los cielos luminares, estos círculos constantes raro enjambre de brillantes, de que lucen cien millares.

Esas olas que allí ruje, esas nubes que allá flotan, esas tormentas que mujen, esos volcanes que crujen y entre vapores explotan.

Dónde tienen el asiento? Qué necesidad los mueve? Quién domina el elemento que desalado y violento del mundo el eje conmueve?

¡Inteligencia, detente, no reina allá la razón; no se comprendé, se siente; pues de no alcanzar la mente allá llega el corazón

Yo bien quisiera saber, que aliento el germen respira para vivir sin nacer, y en que ley el perecer, dentro la vida se inspira.

Quisiera ver como cabe el árbol en la semilla ó en los óvules el ave ó en el sol la luz suave que por entre el éter brilla.

Quisiera ver cual comprime la frente al inmenso géneo, cual su luz en ella imprime y como al fin se redime de su impuro lazo astenio.

Yo bien quiero que la brisa que liga en comaa abraza

al cédro y la flor concisa, que señale la divisa escrita en su amante lazo.

Yo bien pregunto al rocío donde encontró su arrebol, yo bien pregunto al estío do alanzó el invierno frío en el camino del sol.

Bien pregunto a' mundo todo, callada esfinge que espanta, su principio, y de que modo formóse aquel primer nodo que al vacío se levanta.

Confusa la razón siento que ayer y mañana son brumas densas del presente en que se ofusca la mente y halla luz el corazón

Fermin Delfin.

Variedades.

Dos niños examinaban un cuadro de Adán y Eva pintados enteramente desnudos.

La niña, al fin, como mas curiosa, preguntó al niño:

—Ricardo, ¿cual de los dos es el marido?

—Que preguntas tienes, tonta! Pues como he de conocerte si no están vestidos?

Un niño de una luz se enamoró Y al quererla cojer se le apagó

Son el niño y la luz sin duda alguna Viva imágen del hombre y la fortuna.

—¿Porqué no ha sido V. militar?
—Porque detesto el desafío
—¿Y porqué no es V. partidario?
—Porque soy liberal, y por lo mismo aborrezco la pena de muerte.

Imprenta de «El Eco Guixolense», a cargo de P. Torres.—Gerona.

SE VENDE una casa de dos pisos con jardín en la calle de Santo Domingo número 48.

Dará razón en S. Feliu, D. Benito Montaner, calle de la Procecion número 8, almacén; en Barcelona D. José Anglada y Calzada, calle Aray, número 3, piso 2.º

EUSEBIO LLOBET

PINTOR Y DORADOR.

Calle de Sto. Domingo n.º 24,

(Casa la viuda Vallés.)

Se ofrece al público guixolense para todos los trabajos propios de su arte, procurando en un todo complacerles con economía, elegancia y actividad, como lo hacia el difunto D. Esteban Vallés á quien con anuencia de la viuda hemos reemplazado

SECCION DE ANUNCIOS.

AVISO IMPORTANTE.

A los señores médicos, al «clero», «dentistas», «ingenieros» y otras personas que desean obtener el «diploma» de «doctor» ó de «licenciado» de una Universidad extranjera, dirigirse con carta certificada á Medicus, 43, plaza del Rey, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

GRAN HOTEL DE CASTILLA Y LUXEMBURG.
—MARSELLA.—



420 habitaciones Precio, de 2 francos arriba

Servicio á la carta.
Kesa redonda

El más cerca del Correo, del Telégrafo de la Opera y de la Bolsa.

Propietario: Benito PARERA.



Fabricado por los Sres J Bardou hijos, (de Perpiñan)

El que no tiene rival en el mundo, por ser el más higiénico de todos los papeles conocidos hasta el día, a cuyas cualidades, debe su aceptación universal.

Depósito único en S. Felin de Guixols: D José Irla. 31

EL AUXILIAR DEL MAESTRO CATALAN,

en la Enseñanza de la lengua Castellana.

Obra de suma utilidad para las escuelas y colegios de Cataluña, compuesta por

D. SALVADOR GENIS

MAESTRO SUPERIOR

Se divide en dos partes, la primera de las cuales está destinada á la enseñanza oral del castellano y contiene multitud de ejercicios en ambas lenguas sobre los artículos siguientes: Dios y el mundo, Grados de parentesco, Comestibles y bebidas, Partes del cuerpo, Prendas de vestir y calzar, Animales, la Habitación y sus partes, el Maestro y la Escuela, Muebles y enseres de una casa, Arboles y plantas, Metales y minerales, etc etc etc.

La 2ª parte, destinada á la enseñanza escrita del castellano, comprende Diferencias de sintaxis entre ambas lenguas, Temas de traducción sobre las mismas, así como sobre Dificultades ortográficas castellanas, verbos irregulares, nombres frases adverbiales y modismos. Completa la obra un VOCABULARIO CATALAN-CASTELLANO que contiene más de 3000 voces y una colección de Refranes catalanes con su correspondiente castellano.

Véndese en las principales librerías de primera enseñanza y en la de Gener, San Feliu de Guixols 5

PASTA PECTORAL INFALIBLE

DEL

Dr. Andreu de Barcelona.

Sirvanse los Sres. médicos y farmacéuticos y el público en general, leer este importante

AVISO

HABIENDO RESULTADO algunas sospechas entre los compradores con motivo del aspecto algo distinto que de momento presentan ahora mis cajas de pasta pectoral, después de 14 años de estar universalmente generalizadas y no haber sufrido nunca la menor variación, participo al público:

Que con el fin de evitar en todo lo posible que se reproduzca la infame falsificación de estas cajas de pastillas que se descubrió en Madrid, cuyos autores están sujetos á la acción criminal en el juzgado de Buenavista, y evitar al mismo tiempo que se confundan con un sin número de imitaciones que han aparecido en varios puntos de España, he mejorado y complicado el conjunto de esta especialidad con las modificaciones siguientes:

1.ª Las pastillas, aunque de idéntica composición, tienen mejor consistencia, no se humedecen y cada una de ellas lleva grabadas las letras S. A. G. que forman mis iniciales.

2.ª El rótulo de la parte superior de la caja tiene igual inscripción y dibujo que las anteriores, pero está litografiado en dos tintas y letras perdidas en el fondo.

3.ª La etiqueta de los usos en el interior de la caja está ahora impresa en tres colores, azul, verde y encarnado, y escrita con los idiomas español, francés é inglés.

4.ª En la parte inferior de la caja está hábilmente grabada mi firma y rúbrica sobre la cartolina.

5.ª Cada caja lleva un elegante envoltorio de papel satinado con listas verdes, y tiene impreso el título del medicamento y el precio de la caja en tinta negra y mi firma y rúbrica en tinta encarnada. En el pliegue que deja dicho envoltorio va ahora colocado el prospecto que antes iba en el interior de la caja.

Estas modificaciones son principalmente importantísimas para los enfermos, porque alejan la posibilidad de que sean nuevamente engañados por otra tentativa de falsificación, puesto que sería ahora mucho más difícil, casi imposible, y extraordinariamente costoso al que lo intentara.

A pesar de todo, el precio de las cajas no ha variado, y se encontrarán también depósitos en las principales farmacias de España y América, así como en Italia, Francia y Portugal.

Así, pues, suplico á la clase médica y á los enfermos que tengan presente este aviso, y rechacen como ilegítimas todas las cajas que no lleven las espresadas señas.

Dr. Andreu.

PRINCIPALES ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

DE LA ACREDITADA

FARMACIA AGUILAR

Rambla del Centro, 37, Barcelona.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO —Recogido espesamente para la marca de nuestra casa antes de que los hígados hayan entrado en el estado de putrefacción. Es el más puro, el más grato al paladar y el más eficaz de cuantos se conocen para el tratamiento de las enfermedades del pecho, escrofulismo, raquitismo, debilidad general etc. Precio de un frasco natural, colorado 10 rs; purificado 12; ferruginoso 14; emulsionado á la pancreatina 12 rs.

BREA-AGUILAR.—La primera que se fabricó en España. En doce años que se prepara en nuestro laboratorio, ha conseguido adquirir la reputación de ser mejor preparada que la de Guyot; además de su fuerte concentración, no deja residuos en la botella. Es el mejor calmante de las irritaciones mucosas, de la tos, sea de costipado ó de asma, y de todas las afecciones de la garganta y aparato respiratorio.—Frasco 8 reales.

HIERRO DIALIZADO AGUILAR.—Preferido por los médicos más eminentes á los otros ferruginosos, para combatir la anemia, clorosis, debilidad, estenuación, etc. Frasco 12 rs.

JARABE SULFUROSO AGUILAR.—Específico para la curación de los herpes. Su efecto es más eficaz que las agnas de la Puda. En los diez y ocho años que seguimos preparando este específico, su crédito siempre en aumento, cuanto para la curación de los herpes, que en pocos días pierden costras y escamas, como para corregir las irritaciones pulmonares, la rinitis, de la vejiga y de la uretra; y también para destruir los malos efectos del mercurio.—Frasco 12 rs.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO.—Es el tipo de la medicación tónica-reconstituyente. En las enfermedades del estómago, digestión difícil, por reza de sangre, pérdida de apetito, y debilidad general; da este jarabe resultados eficaces en breve tiempo.—Frasco 12 rs.

NUTRITIVO AGUILAR.—Alimenta dos veces más que la Bevalenta, sin causar irritación. Los niños, los ancianos y los convalecientes, cuando no pueden digerir otro alimento, no solo digieren perfectamente este nutritivo, sino que adquieren apetito y consiguen robustez en pocos días. En las debilidades de estómago, disenterias, caquexias; en las perturbaciones gástricas de los niños, en las épocas de dentición y de leche, es excelente reparador, que salva muchas veces de segura muerte.—Gaja 14 rs.

TÓPICO AGUILAR.—Para el uso veterinario. Sustituye ventajosamente la acción del fuego levanta fúntemas á las dos horas de aplicad; no queda manchada la piel, ni hace caer el pelo.—Frasco 8 reales.

SOLUCION AGUILAR.—De clorhidro fosfato de cal, preparada exactamente como la Solucion Goire.—Frasco 10 reales.

FUMADORES.

PAPEL JARAMAGO.

Este papel es el más higiénico y pectoral que se conoce hoy día.

Después de muchos desvelos y grandes sacrificios presentamos al público el papel JARAMAGO, que reuniendo las propiedades de finura, color, consistencia y agradable al paladar está formado por el jugo de la planta JARAMAGO que pertenece al género *Armoracia* y crece en varias *Provincias de España*.

Emientes médicos lo han reconocido y certificado, que aventaja en superioridad y eficacia á los demás papeles espectorales, que con diferentes marcas se expenden al público, por la brevedad con que cura la tos seca, la ronquera con estinción de la voz, el mal de garganta y demás afecciones de los órganos respiratorios.

Se recomienda eficazmente á los cantantes y oradores que tengan cansada ó debilitada la voz á consecuencia del canto ó de la peroración.

DEPÓSITO EN ESTA VILLA: CASA MAPA. 11

RELOJERÍA

DE

EXACTITUD.

CONFIANZA.

JUAN FERRER Y GIRBAU.

Palafrugell.

PROGRESO

BARATURA

Surtido completo de relojes de todas clases de «nickel, plata, plaqué y oro».

La casa puede ofrecer á todos los que le honren con su confianza, á mas de los artículos de relojería corriente, toda suerte de reloj complicado ó de precisión como son: «cronómetros; cronógrafos para observaciones de precisión dando el quinto de segundo exactos; «segundos independientes; repeticiones de minutos y de cuartos; calendarios perpetuos» con fases de Luna; «calendarios simples», es decir, no haciendo por sí mismos, las diferencias de los días del mes.

Puedo asegurar que los precios establecidos en mi casa, pueden luchar ventajosamente con los que rigen en establecimientos análogos de una capital.

Especialidad en relojes de marmol negro, para salón, dormitorio, despacho, comedor, con juego completo de candelabros, jarras ó copas. Relojes de cuadro, d. c. i. a., etc. etc.

«Relojes de torre» para iglesias, hospitales, alcaldías; fabricación especial de París, estos últimos relojes se pueden garantizar por su solidez y marcha precisa; si el comprador lo desea, puede adoptarse á cada uno de ellos servicios especiales como son: tocar ellos mismos la entrada y salida de los trabajadores en el taller, ú otro servicio cualquiera.

Se construyen también «relojes electricos», para indicar la hora exacta é igual en diferentes puntos de la población.

«Composturas de todas clases» pudiendo asegurar que todo se trabaja en la casa; ejecutándose con sumo cuidado y según la importancia del reloj, y sea cual fuere el arreglo que se haya de verificar; haciendo nuevas las piezas que estén fuera de servicio, pudiendo garantizar las composturas lo mismo que los relojes.

Aparatos Eléctricos.

Telegrafía eléctrica aplicada al uso doméstico y servicio interior de casas particulares, oficinas, fábricas, etc.

Se colocan timbres con indicador ó sin él. Comunicaciones telefónicas completas para transmitir óenes de una parte á otra, aplicándose á pequeñas ó á grandes distancias. Aparatos avisadores de incendio, que co ocaídos en una fábrica ó almacén, hacen tocar un timbre eléctrico, colocado á cualquier distancia, cuando se produce un notable aumento de temperatura, indicando de esa suerte el principio de un incendio, y permitiendo combatir en su origen el voraz elemento.

Varios otros aparatos aplicados á la industria, y á los usos comunes de la vida, que son pocos conocidos del público en general.

Puedo salir completamente garante de la buena construcción é instalacion de estos aparatos funcionando con toda regularidad; siendo sus precios y gastos de colocacion sumamente moderados.